



Boletín n.º 47 - noviembre 2024

Juñinakuy Concertemos

Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral – Dirección General de Trabajo



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo



**Boletín elaborado por la DPSCLRSEL
Noviembre 2024**

Redacción y edición: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales
y Responsabilidad Social Empresarial Laboral

Diseño y diagramación: Oficina de Comunicación e Imagen Institucional



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo



Especialistas Aeronáuticos de Corpac S. A. dejan sin efecto comunicación de huelga

Tras una convocatoria a reunión extraproceso de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral de la Dirección General de Trabajo, el Sindicato Nacional de Especialistas Aeronáuticos de la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S. A., dejó sin efecto la huelga nacional que planeaba realizar

durante 48 horas, el próximo 13 de noviembre.

Luego de esa reunión, Corpac S. A. se comprometió a cumplir con lo ordenado en los laudos arbitrales de los años 2022 y 2023 -a más tardar el próximo 20 de noviembre- respecto a los trabajadores afiliados al sindicato, el cual está integrado por 150 afiliados.



Corpac S. A. presenta acuerdo con Controladores de Tránsito Aéreo del Perú

De otro lado, Corpac S. A. presentó un acta de acuerdo suscrita el último 6 de noviembre, firmado en trato directo, con el Sindicato Unificado de Controladores de Tránsito Aéreo del Perú.

Dicho acuerdo señala que, habiéndose expedido un laudo de fecha 31 de julio de 2024 y efectuadas las gestiones por parte de la empresa para cumplir con su ejecución, correspondiente a la negociación colectiva 2022 – 2023, Corpac S. A. precisa que el pago de dicho laudo se efectuará a más tardar el 20 de noviembre de 2024.



MTPE logra que sindicatos de empresa Trupal y del Banco de Nación desistan de huelga y opten por el diálogo

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) reafirma su compromiso con la creación de espacios de diálogo que beneficien tanto a trabajadores como a empleadores, promoviendo un clima laboral justo, equitativo y productivo para todos los peruanos. Este esfuerzo se refleja en dos recientes acuerdos que aseguran la continuidad de las actividades laborales sin interrupciones.

El Sindicato Unitario de Trabajadores de Trupal S. A., que representa a 561 trabajadores, decidió dejar sin efecto la huelga indefinida programada para el 11 de noviembre. Este acuerdo fue logrado tras una reunión de extraproceso convocada por la Dirección de Prevención y Solución de

Conflictos Laborales.

En esa línea, el Banco de la Nación y su Sindicato Unitario Nacional de Trabajadores (Sutban) optaron por el diálogo. Ambas partes suscribieron un acuerdo, en la cual platean reunirse el 13 de noviembre.

Estos casos son testimonio de que, a través de la mediación y el diálogo, es posible encontrar soluciones que beneficien a todos. El MTPE se compromete a seguir fomentando estos espacios de diálogo social, que son fundamentales para construir un Perú más inclusivo y justo.





Con asistencia técnica del MTPE, trabajadores de Monsanto Perú S. A. logran mejorar sus ingresos mensuales

Gracias a la asistencia técnica del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), más de trescientos afiliados al sindicato de trabajadores de la empresa Monsanto Perú S. A. se beneficiarán con incrementos en sus ingresos mensuales tras suscribir un convenio colectivo que tendrá dos años de vigencia.

Fue en la reunión de conciliación, convocada por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ica, y que contó con la asesoría técnica de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral de la Dirección General de Trabajo.

Según el acuerdo firmado por representantes de la empresa y de los trabajadores, Monsanto Perú otorgará un

incremento en la remuneración básica a quienes laboran en los regímenes general y agrario. El convenio tiene vigencia desde el 5 de febrero de 2024 al 4 de febrero de 2025, y desde el 5 de febrero de 2025 al 4 de febrero de 2026.

También se incrementará la bonificación por escolaridad y la asignación por gastos de sepelio por fallecimiento del trabajador hasta el primer grado de consanguinidad (padre, hijo, cónyuge). Este beneficio alcanza a los trabajadores con menos de 6 meses de antigüedad, a la fecha de la firma del convenio.

Los beneficios solo serán otorgados a los trabajadores que cuenten con vínculo laboral vigente. Todo lo pactado será ejecutado hasta el 13 de diciembre.





Coalición Nacional de Sindicatos de Petroperú S. A. dejó sin efecto comunicación de huelga

La Coalición Nacional de Sindicatos de Petroperú S. A., dejó sin efecto la comunicación de huelga nacional, de 48 horas, que iba a materializar a partir de la 00:00 horas del 14 de noviembre hasta las 24 horas del 15 de noviembre.

En reunión de extraproceso, las partes ratificaron -ante la Autoridad Administrativa de Trabajo- que el 8 de noviembre fue designado el señor Alejandro Narvaez como presidente del directorio de Petróleos del Perú S. A. y, a partir de

ello, lograron el acuerdo respecto a la huelga.

La citada reunión fue convocada por la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral de la Dirección General de Trabajo.

Cabe indicar, que el acuerdo se dio en la primera reunión de extraproceso a la que fueron convocados.



Acuerdo entre Sencico y los empleados

De otro lado, el Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (Sencico) y el Sindicato Nacional de Empleados, suscribieron un acuerdo gracias al cual se reconocerá, en diciembre de este año, los beneficios del convenio colectivo 2022 -2023, a favor de 76 trabajadores.

Asimismo, Sencico iniciará las gestiones para cumplir con el laudo arbitral del 22 de agosto de 2022 y otros. Las partes sostuvieron un total de 9 reuniones de extraproceso.



Maersk Logistics & Services Perú S. A. y Sindicato de Trabajadores APM Terminals Inland Services suscribieron convenio colectivo

La empresa Maersk Logistics & Services Perú S. A. y su Sindicato de Trabajadores APM Terminals Inland Services, suscribieron un convenio colectivo de 4 años de vigencia en la reunión de conciliación a la que fueron convocados por la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral.

El convenio establece aumentos en la remuneración básica, la entrega de vales de alimentos a partir de enero de 2026 hasta diciembre de 2026 y de enero de 2027 a enero de 2028.

Asimismo, cuando el trabajador cumpla 5, 10, 15, 20, 25 y 30 años de servicio

recibirá un monto único, no acumulativo y solamente en el mes en el que cumpla dicha antigüedad.

El convenio también considera, entre otros beneficios, el otorgamiento de préstamos, línea de carrera, bono de cierre de pliego, charlas informativas de salud, asistencia a citas médicas, etc.

El acuerdo es válido desde el 23 de enero de 2024 hasta el 22 de enero de 2028, y las partes sostuvieron un total de 8 reuniones de conciliación.



Noviembre

25

Federación Nacional de Trabajadores del Ministerio Público dejó sin efecto medida de huelga

La Federación Nacional de Trabajadores del Ministerio Público (Fentramip Perú), integrada por 7 mil afiliados, dejó sin efecto la huelga que programó para el martes 26 de noviembre.

La decisión se tomó en la tercera reunión de extraproceso, convocada por la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral de la Dirección General de Trabajo.

Asimismo, el acuerdo suscrito establece -entre otros puntos- que el Ministerio Público presentará el proyecto de ley para la homologación y mejora remunerativa de los trabajadores del DL n.º 1057 – CAS, el próximo

dos de diciembre. Dicho día presentará también, el proyecto de ley para el otorgamiento de una bonificación excepcional a los trabajadores de los regímenes laborales 276, 728 y 1057, con excepción de los fiscales.

El Ministerio Público acordó conformar una mesa de diálogo con la Fentramip Perú, a fin de resolver los problemas y/o conflictos laborales generados por el incumplimiento de los convenios colectivos suscritos, y otros orientados a mejorar las condiciones y relaciones laborales.

Finalmente, las partes priorizarán el diálogo ante cualquier problemática laboral que se presente.





Trabajadores de San Fernando S. A. dejaron sin efecto medida de huelga

El Sindicato Unitario Nacional de Trabajadores de la Empresa San Fernando S. A. (Suntsanfer), dejó sin efecto la huelga indefinida que iba a materializar el 28 de noviembre.

La empresa y el sindicato, lograron llegar a acuerdos en la primera reunión de extraproceso que sostuvieron, convocada por la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral de la Dirección General de Trabajo.

Mediante el acuerdo, la empresa se compromete a regularizar el cumplimiento del convenio colectivo del primero de octubre de 2023 al 30 de setiembre de 2024, en relación a la entrega de uniformes, teniendo como plazo el 31 de enero de 2025.

Asimismo, San Fernando S. A. mantendrá el programa de alimentación nutritiva (merienda) y cumplirá con los exámenes médicos como examen músculo esquelético, detección de próstata, vacunación contra el tétano, examen visual y chequeo dental.

De otro lado, las personas que cumplan funciones de encargados de área recibirán un bono a partir del 1 de diciembre.



Acuerdo en la Universidad César Vallejo S. A. C.

La Universidad César Vallejo S. A. C. y su Sindicato Único de Docentes, suscribieron un acta de acuerdo por el cual la Universidad se comprometió a remitir a la representación sindical su propuesta, respecto a los puntos planteados en el proyecto de negociación colectiva 2024, la cual se acordó ser compartida a más tardar el 29 de noviembre.

Por su parte, la representación sindical dará respuesta a lo planteado por la empresa hasta el 10 de diciembre, en aras de avanzar con la negociación colectiva 2024.

Finalmente, las partes sostendrán una nueva reunión de conciliación el 17 de diciembre, al ser convocados por la Autoridad Administrativa de Trabajo, a fin de continuar la etapa conciliatoria.



Con mediación del MTPE, trabajadores de Corporación Peruana de Productos Químicos S. A. logran incremento en sus remuneraciones

Con la mediación del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), los afiliados al Sindicato de Obreros y Empleados de la Corporación Peruana de Productos Químicos S. A. tendrán un incremento en sus remuneraciones y otros beneficios, con lo cual se soluciona, en forma definitiva, al pliego de reclamos de los trabajadores.

El acuerdo entre las partes se logró en la cuarta reunión de conciliación convocada por la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral de la Dirección General de Trabajo, tiene dos años de vigencia -desde el 5 de abril de 2024 hasta el 4 de abril de 2026- y favorece a 99 obreros y empleados.

Además, los trabajadores afiliados al sindicato recibirán -de manera excepcional- dos bonificaciones por cierre de pliego.

Respecto a los reintegros de los beneficios que correspondan, serán abonados dentro de los 30 días hábiles posteriores a la firma del convenio.

El acuerdo también contempla otros beneficios como: asignación por escolaridad, licencia sindical, préstamo por vacaciones, vitrina sindical, aguinaldo navideño, licencia por fallecimiento de familiares, etc.



El dato



La empresa Servicios Integrados de Limpieza S. A. y su Sindicato General de Trabajadores, sostuvieron una reunión extraprocesal donde el sindicato dio su conformidad al convenio colectivo de trabajo, por el periodo 2023 – 2024. Por su parte, la empresa ratificó a la Autoridad Administrativa de Trabajo el cumplimiento de dicho convenio.



Corporación Aceros Arequipa S. A. acordó con su sindicato de trabajadores, integrado por 320 afiliados, reunirse el día 14 de noviembre en la Planta Pisco, para tratar el tema del transporte que traslada al personal.



El Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (Sencico) y su Sindicato Nacional de Empleados, resolvieron reunirse de manera directa el 13 de noviembre en las instalaciones de la entidad, a fin de tratar su problemática laboral.



Essalud y su Sindicato Nacional de Trabajadores y/o Asistentes Sociales, acordaron sostener una reunión directa, el 18 de noviembre, en las instalaciones de Essalud. En dicha reunión participarán los representantes de la Gerencia General y representantes de otras Gerencias Centrales. Por su parte, la DPSCLRSEL los convocó a un nuevo extraproceso para el 19 de noviembre.



Essalud y su Sindicato Nacional Médico, suscribieron un acta de promoción del diálogo, por la cual sostendrán un encuentro en las instalaciones de la entidad.



H & M Hennes & Mauritz S. A. C. y su Sindicato Único de Trabajadores, lograron un acuerdo por el cual la empresa otorgará a los miembros de la comisión negociadora del sindicato una licencia, por el día de la negociación colectiva. De otro lado, la Autoridad Administrativa de trabajo citó a las partes a reunión de extraproceso para el 5 de diciembre.



Refinería la pampilla S. A. A. y su Sindicato Único de Trabajadores, acordaron sobre los puntos III, XIII y XIV de la comunicación remitida por el sindicato. Ambas partes, señalaron -además- que continuarán con el desarrollo de los puntos pendientes de solución en la siguiente reunión.



El Banco de Crédito del Perú S. A. y su Sindicato Unitario de Trabajadores, en reunión de conciliación, suscribieron un acta de promoción del diálogo, por el cual decidieron reunirse de manera directa el día 17 de diciembre.

Capacitaciones



Se realizó la capacitación virtual: “La investigación de accidentes de trabajo”, cuyo público objetivo fueron servidores públicos, empleadores, organizaciones sindicales y público en general de San Martín. El expositor fue el Ing. Luis Enrique Lozano Vиейtes de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (DRTPE) de Lima Metropolitana.



Tuvo lugar la capacitación virtual: “Identificación de peligros Evaluación de Riesgos y Medidas de Control”, dirigido a los servidores públicos de las sedes regionales, empleadores, estudiantes, organizaciones sindicales y público en general de Madre de Dios. El ponente fue el Ing. Juan Pablo Paredes Salazar de la DRTPE de Lima Metropolitana.



Empleadores de la actividad privada, trabajadores, organizaciones sindicales y público en general, a nivel regional y nacional, participaron de la capacitación virtual: “ Cálculo de liquidación de beneficios sociales ”, la cual estuvo a cargo del Lic. Alejandro Peralta Ruyay, coordinador del área de Liquidaciones de la DRTPE de Lima Metropolitana.



Se desarrolló un ciclo de conferencias virtuales: “Normativa laboral y prevención de conflictos”, cuyo público objetivo fueron empleadores, organizaciones sindicales, servidores públicos, estudiantes y público en general de Lambayeque.



Empleadores, organizaciones sindicales y público en general de la región San Martín tomaron parte de la capacitación virtual: “Prevención de riesgos laborales en uso de calderas, compresoras y otros equipos de presión”, siendo el expositor el Ing. Juan Pablo Paredes Salazar, director de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales y de la Seguridad y Salud del Trabajo de la DRTPE - Lima Metropolitana.

MTPE premió a empresas y Mypes que promueven Buenas Prácticas Laborales en el 2024

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) otorgó el premio Buenas Prácticas Laborales 2024 a un grupo de empresas nacionales y extranjeras, con presencia en nuestro país, en once categorías, por crear un mejor clima laboral en beneficio de los trabajadores, lo cual ha redundado en su productividad y en el bienestar de su familia. Ello, durante la 14.ª edición del concurso, en la cual se incluyó -por primera vez- la “Promoción y prevención en salud mental en ámbitos laborales”.

En el evento, el ministro Daniel Maurate Romero explicó que, con el auge de las tecnologías, las personas se ven más expuestas y son víctimas de la depresión, el bullying y otros males de salud mental que influyen en su trabajo. Según cifras actuales, en el país, alrededor de 300 000 trabajadores tienen algún problema de salud mental.

“Este concurso es muy importante porque motiva a las empresas a seguir mejorando; además, ayuda a mostrar las buenas prácticas que realizamos, y promueve que más empresas puedan imitarlas o mejorarlas”, resaltó Jesús Bernedo, representante de Unacem Perú.

En la categoría “Promoción y prevención en salud mental en ámbitos laborales”, onceava categoría, la empresa ganadora fue Southern Perú Copper Corporation por su programa “Promoción de la salud mental y gestión de los factores de riesgo psicosocial”.



Categorías

En la primera categoría, “Promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; no discriminación por credo, discapacidad, condición económica, raza, sexo e igualdad de grupos vulnerables”, en las subcategorías obtuvieron los primeros puestos: Danper Trujillo S. A. C. por su “Programa Victoria”, y la Mype KNIT-LAB PERÚ S. A. C., así como Tata Consultancy Services Sucursal del Perú, la Mype AC & C Empresarial S. A. C. y la empresa Siderúrgica del Perú S. A. A.

En la categoría 2: “Erradicación de las peores formas de trabajo infantil y del trabajo forzoso” ganó CMT Del Sur S. A. C, por brindar charlas entre sus trabajadores de sensibilización sobre la importancia de la erradicación de esta problemática en las áreas de producción; mientras que en la tercera categoría: “Prevención de riesgos en salud y seguridad laboral, acoso sexual y hostigamiento laboral”, ocuparon el primer lugar Akzo Nobel Perú S. A. C., la MYPE Seico empresarial S. A. C. y la empresa Clariant (Perú) S. A.

En La cuarta categoría: “Promoción y respeto a la libertad sindical, canales de atención al trabajador y su participación en la gestión de la empresa”, ganaron las empresas Marcobre S. A. C., Líder, Gerencia y Construcción S. A., Electronoroeste S. A. y la MYPE Escuela de Formación Profesional Ingenium S. A. C.; en la quinta categoría: “Eficiencia en la gestión de remuneraciones, política salarial y beneficios a los trabajadores”, ocuparon el primer puesto Marcobre S. A. C., Red de Energía del Perú S. A. y la MYPE Seico Empresarial S. A. C.

Por su parte, en la categoría 6: “Promoción del equilibrio trabajo-familia”, el ganador fue Howden Perú Corredores de Seguros S. A.

En la séptima categoría: “Prevención, gestión de ceses laborales y preparación para la jubilación”, ganó Tata Consultancy Services Sucursal del Perú; en la categoría 8, “Desarrollo profesional y acceso a la capacitación” ganó UNNA Transporte S. A. C. y la Mype AC & C Empresarial S. A. C.

En categoría 9 denominada “Promoción del trabajo ordenado con clientes y proveedores, promoción del trabajo ordenado con clientes”, el primer puesto fue para Todo Eventos S. A. C.; y en la categoría 10 “Promoción del empleo, solidaridad empresarial y participación social en situaciones de caso fortuito o fuerza mayor”, obtuvo el primer lugar Teateento del Perú S. A. C.

En total, el Concurso Buenas Prácticas Laborales cuenta con 11 categorías y 17 subcategorías, siendo premiadas en esta oportunidad 41 prácticas de empresas y MYPES que obtuvieron el primer y segundo puesto.

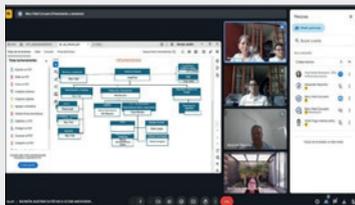
Promoción de la Responsabilidad Social Empresarial Laboral

Especialistas del área de Responsabilidad Social Empresarial Laboral participaron en reuniones entre empresas y sindicatos, dando alcances respecto a las buenas prácticas laborales y la RSE.

Alicorp S. A. A. y su Sindicato Unitario de Trabajadores, así como el Banco de la Micro Empresa S. A. y el Sindicato Único de Trabajadores de Mi Banco, participaron de estas charlas.

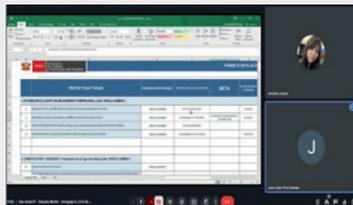
Implementación de la metodología Score Microempresa- Asistencia técnica

Se realizó la tercera visita de asistencia técnica a 4 empresas proveedoras de la empresa ancla Ferreycorp S. A. A.: Quirulloc S. A. C., Factoría Nacarino E. I. R. L., TRADUCE - Estudio de Traducción e Interpretación S. A. C. y Architec S. A. C.



Implementación de la metodología SCORE Training-Asistencia técnica

Se realizó la tercera visita de asistencia técnica a 4 empresas proveedoras de la empresa ancla Ferreycorp S. A. A., las cuales fueron: Estudio Muñiz Arequipa, Mayo Tours S. A., Kusa Perú S. A. C. y Salluca Soldaduras y Servicios E. I. R. L.





PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Dirección: Av. Salaverry 655, Jesús María.

Teléfono: 630 60 00

www.gob.pe/mtpe

Síguenos en:

